



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00031545-UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado en orden 2 (fs. 20/21) por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N°: RHCD-2020-74-E-UNC-DEC#FCM en el sentido que se otorgue licencia con goce de haberes por Año Sabático para el Dr. Ricardo FRETES (Leg: 19836) en el cargo de Profesor Titular por concurso - DE (Cód. 101);

Lo informado en orden 17 por la Dirección General de Personal;

Lo dispuesto por Resolución H.C.S. N°: 408/05;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2020-67062-E-UNC-DGAJ#SG;

Que la licencia de que se trata correspondería ser encuadrada en la Res.Rec. No 1122/01 – (T.O. de la Ord. H.C.S. 17/87);

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N°: RHCD-2020-74-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes por Año Sábatico al Dr. Ricardo FRETES (Leg: 19836) en el cargo de Profesor Titular por concurso - DE (Cód. 101), desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl